



Resolución de Decanato **99 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 8623/2008-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes- Esp. Néstor

Fernando Almada

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
29/02/2024

VISTO la Nota N° 286/2024- EXAdirmesentarchdig -UNSa, presentada por el Esp. Néstor Fernando Almada, solicitando licencia sin goce de haberes, desde el 1 de marzo del presente año, en el cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 - Estamento Nodocente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Almada fundamenta su pedido por haber sido designado, mediante Decisión Administrativa N° 76, en el cargo de Supervisor de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Que la licencia se encuentra reglamentada por el artículo 105 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06, acordándose la misma por el término que ejerza esas funciones.

Que el Sr. Decano autoriza la solicitud.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Esp. Néstor Fernando ALMEDA, DNI N° 16.832.867, en el cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 - Estamento Nodocente, desde 1 de marzo de 2024 y mientras se desempeñe como Supervisor de la Dirección General de Educación Superior, en el marco del artículo 105 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Néstor Fernando Almada, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Hágase saber a: las áreas dependientes de la Dirección General Administrativa Académica, Personal Nodocente, Personal Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa